

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION TSA0068837

P.O.: 20/08-010: SUMINISTRO DE TUBERÍA METÁLICA PARA RANURAR, GALVANIZADA Y EN NEGRO

OBRAS: "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE" Nº 0589224 Y "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVIII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE" Nº 0589184

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Con fecha 1 de julio de 2019 y 17 de septiembre, el Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, nos encargó las obras "Proyecto actualizado de estación de bombeo y red de riego del sector XVIII de la Subzona de Payuelos. zona regable del embalse de Riaño, primera fase" Nº 0589184" y "Proyecto actualizado de estación de bombeo y red de riego del sector XVI de la Subzona de Payuelos. zona regable del embalse de Riaño, primera fase" Nº 0589224 respectivamente.

Para la ejecución de las obras es necesario la contratación de los suministros objeto de la presente petición de oferta.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

La licitación se corresponde con una contratación de suministro por un valor estimado de contrato de 67.854,44 €, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto simplificado.

El objeto de la contratación se corresponde con la totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA EXIGIDOS EN EL PLIEGO

Los criterios de solvencia exigidos en el pliego se consideran imprescindibles para garantizar la correcta ejecución de la presente petición de oferta.

Los criterios de solvencia exigidos en la presente oferta son los que se indican a continuación.

Solvencia Económica y Financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 100% del valor estimado del contrato.

Solvencia técnica:

Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 25% del valor estimado del contrato, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ELEGIDOS

El único criterio de adjudicación elegido es el precio.

5 JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Las condiciones especiales de la ejecución de la presente petición de oferta son las indicadas a continuación:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Se garantiza el cumplimiento de ambas condiciones mediante el plan de seguridad y salud existente para cada una de las obras.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

7 JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

8 JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores.

9 JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

FDO.: CARLOS CONSEJO SÁNCHEZ